



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

“Acceder a libros y tecnología es un acto de ciudadanía. Tenemos el desafío de volver a transitar el esquema de una computadora para cada estudiante y lograr el 100% de conectividad en nuestras escuelas”

Nicolás Trotta, Ministro de Educación de la Nación

El estado de situación actual en relación a la Pandemia (Covid19), nos obliga a repensar formas de afrontar las múltiples problemáticas sanitarias, sociales y educativas que se presentan, y exige que los gobiernos nacionales y provinciales diversifiquen propuestas y decisiones para fortalecer políticas públicas integrales, que atiendan las desigualdades estructurales que se ponen en evidencia en este contexto.

La situación de emergencia y distanciamiento social preventivo y obligatorio, dispuesto por el gobierno nacional, para cuidar la salud y reducir las consecuencias de la pandemia, configuró un nuevo contexto educativo. Con la educación presencial suspendida temporalmente, el acceso a Internet a dispositivos digitales y el desarrollo de estrategias educativas alternativas, se tornó fundamental para sostener los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes. En Argentina, según una encuesta realizada por UNICEF (“Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes”), cuyos resultados se dieron a conocer en el Consejo Federal de Educación, el 18% de las y los adolescentes del país no cuenta con Internet en su hogar, el 37% no tiene una computadora disponible para hacer trabajos escolares.

La suspensión de las clases afecta a más de 10 millones y medio de niñas, niños y adolescentes de nuestro país. El sistema educativo enfrenta el desafío de sostener la escuela bajo un formato de educación a distancia medida por la tecnología, lo que visibiliza un conjunto de desigualdades existentes que afectan especialmente a estudiantes de sectores vulnerables.

El acceso a la tecnología, es imprescindible para asegurar la devolución a las actividades escolares, sostener el contacto entre las familias y las escuelas y también dar seguimiento a la situación emocional de las y los estudiantes. Existen brechas significativas, producto de la discontinuidad de políticas educativas que



Legislatura de la Provincia de Río Negro

proponían la universalización de los recursos tecnológicos para estudiantes y docentes.

En abril del año 2010, el gobierno de Cristina Fernández, creaba mediante el Decreto 459/2010 el "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD", con el fin de proporcionar computadoras a estudiantes y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente. El programa incluyó capacitación a docentes y elaboración de propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, dando cumplimiento a lo explicitado por la Ley Nacional de Educación N° 26.206 que regula el derecho de enseñar y aprender, a la vez que establece como uno de los fines y objetivos de la política educativa nacional, el desarrollo de las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

El objetivo fundamental de este programa fue "reducir la brecha digital y mejorar la calidad de la Educación Pública Secundaria". Entre 2010 - 2015 se entregaron 5.315.000 computadoras a docentes y estudiantes en 11.573 escuelas secundarias de todo el País, su éxito fue contundente en términos de democratizar y fortalecer los recursos para promover aprendizajes de calidad. A fines del 2015, estudios internacionales reconocían como innovador que en las escuelas públicas de la Argentina, los y las estudiantes dispusieran de computadoras, entendiendo las ventajas pedagógicas que suponía este recurso.

Esta política educativa, que apuntaba a garantizar la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de los derechos sociales y educativos, fue desarticulada por el gobierno de Mauricio Macri. Los gremios, docentes y el observatorio de Políticas Públicas Educativas (OPPE), denunciaron este vaciamiento, que se concretó junto con otras medidas como despidos de trabajadores y trabajadoras del área, provincialización del programa, recortes presupuestarios. Desde 2016 a 2019, más de 100.000 estudiantes se quedaron sin su notebook. Interrumpir este proceso tuvo efectos significativos : hoy las y los estudiantes de primero a tercer año en su mayoría no cuentan con este recurso.

En la actual gestión, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha tomado como decisión prioritaria la de retomar este programa, desplegando un conjunto de acciones para garantizar el derecho social a la educación de todos y todas. Muchas de estas medidas, dan continuidad a las políticas educativas del Proyecto Nacional y Popular (2003-2015) y aportan fuertemente a la equidad social y educativa.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Así es como el Ministro de Educación, define retomar los alcances del Programa Conectar Igualdad, y propone avanzar con el Plan Federal de Conectividad, " Juana Manso", poniendo en marcha un conjunto de acciones para acortar la brecha digital, con el propósito de encontrar soluciones a los nudos críticos de las desigualdades:

- Propone dar continuidad al "Conectar Igualdad", con el "Plan de Conectividad Juana Manso", que busca integrar y brindar acceso a la tecnología a todas las niñas, niños y adolescentes de la Argentina.
- Habilita la Plataforma educativa "Seguimos Educando" donde se encuentran recursos para seguir aprendiendo desde el hogar manteniendo el vínculo docente-estudiante.
- Se articulan acciones con 10 provincias del norte de Argentina donde hay mayor grado de vulnerabilidad social y el conurbano bonaerense a los efectos de entregar "Netbook y Tablet".
- Se realiza la extensión del "Programa Progresar" a alumnos y alumnas de escuelas privadas.
- Se elabora un acuerdo con el presidente del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), en contextos rurales durante el COVID-19 para fortalecer el acceso y la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica en contextos vulnerables y rurales (que en total suman más 340.000 estudiantes).
- Se invierten fondos, que habían sido repatriados, por u\$s 21 millones para reducir la brecha digital, que fueron destinados a la adquisición de 70.000 nuevas computadoras, en el marco del Programa de conectividad federal "Juana Manso".
- En acuerdo con cámaras, empresas de computación y representantes sindicales de la Unión Obrera Metalúrgica, se puso en marcha producción de material tecnológico como primer paso de adquisición de computadoras.

Asimismo y en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio y la consecuente suspensión de la actividad educativa en las escuelas del país, el Gobierno estableció la creación del Consejo Asesor para la Planificación del Regreso Presencial a las Aulas, el cual será "de carácter multidisciplinario y consultivo". La medida fue establecida por la Resolución 423/2020 del Ministerio de Educación de la Nación. El organismo estará a cargo del Ministro de Educación, Nicolás Trotta, y deberá elaborar recomendaciones y propuestas para que se pueda retomar el ciclo lectivo de manera presencial.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Entre las funciones principales de este organismo está la de "elaborar anteproyectos de protocolos de alcance FEDERAL que establezcan las condiciones para el reinicio de clases presenciales" y "asistir en la adopción de políticas, procedimientos, estrategias y/o esquemas de trabajo de prevención, control y/o mitigación del COVID-19 en el ámbito educativo".

En la Provincia Río Negro, se repiten las brechas tecnológicas, sociales y económicas. Las distancias territoriales, complejizan la llegada de internet, especialmente en las zonas de ruralidad. Muchos estudiantes no pueden acceder en sus hogares a las aulas virtuales y recursos didácticos que se proponen, muchas familias no pueden ayudar a sus niños a realizar las tareas virtuales o desconocen el funcionamiento de las plataformas digitales. Situación que también afecta a las y los docentes: no cuentan con la formación necesaria para poder utilizar de manera pedagógica las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación), ya que no han sido capacitados en la utilización de plataformas digitales, entendiéndose que el aprendizaje mediado por las TIC requiere de planificaciones específicas.

En una nota publicada por el Río Negro (Diario Río Negro (03/06/00). "Directivos de la ESRN cuestionan el trabajo de Educación durante la pandemia".) Directivos de la ESRN expresaron su preocupación por las dificultades operativas que significa no tener garantizados los recursos tecnológicos apropiados, acceso a internet y equipos para estudiantes y docentes.

Sin duda, las decisiones de quienes tienen responsabilidades ejecutivas, deben contemplar el interés superior de la niñez y adolescencia, asegurando un retorno a las escuelas seguro y el sostenimiento de alternativas para garantizar la continuidad de los aprendizajes y su bienestar para que ningún niño, niña o adolescente esté excluido del derecho social a la educación, especialmente quienes pertenecen a sectores más vulnerables.

Ante esta situación, como representantes del pueblo rionegrino, expresamos nuestro apoyo a las políticas del Gobierno Nacional, en relación a las medidas tomadas para garantizar la continuidad pedagógica y solicitamos al Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro, fortalezca medidas para garantizar el acceso a la tecnología a estudiantes y docentes del sistema educativo provincial.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: María Inés Grandoso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro y, por su intermedio al Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro que disponga de manera urgente, las medidas necesarias para garantizar el derecho social a la educación de todos los y las estudiantes del sistema educativo de la Provincia de Río Negro en el marco de la pandemia y en el proceso de retorno a las aulas.

Artículo 2°.- La necesidad de que el Ministerio de Educación se interiorice del "plan conectividad Juana Manso", que pondrá en marcha el Ministerio de Educación de la Nación para garantizar los recursos imprescindibles para disminuir la brecha tecnológica, fortaleciendo el acceso real a las tecnologías de la información y la comunicación, como herramientas pedagógicas centrales para avanzar hacia la inclusión educativa y la justicia social.

Artículo 3°.- De forma.